ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA (CÓDIGO 4103),** CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 15 de julio de 2020, que publicaba con carácter provisional las calificaciones del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Facultad de Psicología (Código 4103),** correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión, por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes de Personal Laboral, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO.- Adoptar la decisión que consta en Anexo I, en relación con la impugnación presentada contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 15 de julio de 2020.

SEGUNDO.- Publicar con carácter **definitivo** la calificación obtenida por los participantes presentados al único ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario.

TERCERO.- Informar a los aspirantes que han superado la fase de oposición, es decir aquellos que han obtenido una puntuación igual o superior a **32,5 puntos**, que de acuerdo a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria citada, disponen de un plazo de **diez días hábiles**, para presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso.

CUARTO.- Se recuerda a los participantes que, según dispone la base 3.2 de la mencionada convocatoria, sólo serán valorados aquellos méritos que se posean a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes **(2 de enero de 2019)**.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Sevilla, 29 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Nº 2,

Fdo.: José María Sánchez Berenguer.

Código Seguro De Verificación	U0xIMAm8rLs+ZYCfbRrSmg==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U0xIMAm8rLs+ZYCfbRrSmg==	Página	1/2

ANEXO I

PLAZA: TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA (CÓDIGO 4103).

RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN PRESENTADA

D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍN

Se desestima la reclamación. El Tribunal acuerda desestimar la reclamación formulada en relación con el contenido de las preguntas y respuestas del ejercicio teórico-práctico, y se ratifica en los fundamentos que se reproducen en el Anexo I que acompaña a su Acuerdo de fecha 15 de julio de 2020, por el que se publican las calificaciones provisionales.

Código Seguro De Verificación	U0xIMAm8rLs+ZYCfbRrSmg==	Fecha	29/10/2020
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U0xIMAm8rLs+ZYCfbRrSmg==	Página	2/2